

ACUERDOS DE 2021

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ – ESP

ACUERDO N° 77 (29 de julio de 2021)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales 2022 en Gastos de Inversión Convenios

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
– ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES
LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN
EL LITERAL D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11
DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones,

“El CONFIS Distrital, en casos excepcionales para obras de infraestructura y para gastos relacionados con la comercialización y producción que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, para las garantías a las concesiones, así como para garantizar aportes sociales, en estas situaciones se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el Plan Financiero Plurianual de la Empresa.

Parágrafo 1.- En el caso que las Vigencias Futuras excepcionales tengan como fuente de financiación recursos de la Administración Central se deberá consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Parágrafo 2.- Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y conexas no requieren la autorización del CONFIS Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras Excepcionales. Estos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público.”

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter excepcional por valor de NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$9.718.707.000 M./CTE., como se detalla a continuación:

Macroproyecto	Proyecto	VF 2022	Total Vig. Futura	Total Proyecto
0068 - Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial	Redes Acueducto Metro, Grupo 7, F2	3.957.697.878	3.957.697.878	3.957.697.878
	Redes Alcantarillado Metro, Grupo 8	5.761.009.122	5.761.009.122	5.761.009.122
Total Vigencias Futuras Excepcionales Metro		9.718.707.000	9.718.707.000	9.718.707.000

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

§ Millones corrientes

1. Aprobaciones Confis	2022	2023	2024	2025	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	144.585	40.535	-	-	185.119
+ Aprobadas por CONFIS en 2021	57.814	117	-	-	57.931
+ En trámite Declaratoria Importancia Estratégica	13.482	24.091	18.648	5.429	61.650
+ Para Concepto JD Metro (Excepcionales)	9.719				9.719
+ Para Concepto JD (Excepcionales IE)	41.440	40.345	24.873	1.632	108.291
Total Trámite ante Confis	267.040	105.088	43.521	7.061	422.710

2. Aprobaciones Junta Directiva	2022	2023	2024	2025	TOTAL
G. Inversión Plan Financiero	1.170.948	1.047.490	988.170	1.136.015	4.342.622
Base Delegación JD 30%	351.284	314.247	296.451	340.804	1.302.787
Para Aprobación Junta - Ordinaria	43.769	5.836			49.605
Para Aprobación Junta - Excepcional	23.273	49			23.322
Aprobación JD	67.042	5.885	0	0	72.926
% Cupo utilizado JD	19%	2%	0%	0%	6%

3. Total Vigencias Futuras	2022	2023	2024	2025	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	267.040	105.088	43.521	7.061	422.710
% Cupo Utilizado Confis	23%	10%	4%	1%	10%
Autorización Total	334.082	110.972	43.521	7.061	495.636
% Cupo Total	29%	11%	4%	1%	11%

Así mismo, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión representan el 29% en la vigencia 2022; en el año 2023 representan el 11%; en 2024 ascienden al 4%, y en 2025 al 1% como se observa a continuación:

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

§ Millones corrientes

Concepto	2022	2023	2024	2025
Disponibilidad Inicial	815.666	820.646	851.514	800.049
Ingresos Corrientes	2.137.602	2.264.215	2.567.718	2.625.663
Venta de bienes y servicios	1.938.190	2.054.454	2.342.248	2.391.449
Transferencias Subvenciones	196.184	206.492	222.143	230.817
Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)	0	0	0	0
Otros Ingresos	3.227	3.269	3.326	3.397
Recursos de Capital	1.833.920	1.368.097	772.044	949.906
Recursos Del Crédito	1.500.497	1.078.667	409.080	417.340
Transferencias de capital (Convenios)	203.848	153.112	211.606	289.175
Rendimientos Financieros y Dividendos	115.248	122.031	137.500	155.304
Otros recursos de capital	14.326	14.287	13.858	88.088
Ingresos Vigencia	3.971.521	3.632.312	3.339.762	3.575.569
Total Ingresos	4.787.187	4.452.958	4.191.276	4.375.618

Gastos De Funcionamiento *	1.723.270	1.677.463	1.843.429	1.922.151
Vigencias Futuras Funcionamiento	266.929	147.585	76.559	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.456.341	1.529.878	1.766.870	1.922.151
% Compromiso Funcionamiento	15%	9%	4%	0%
Servicio De La Deuda	101.042	160.537	196.455	289.791
Transferencias Inversión	155.247	111.342	111.936	118.938
Cuentas Por Pagar Inversión	922.415	717.373	378.995	246.513
Inversión Directa	1.170.948	1.047.490	988.170	1.136.015
Vigencias Futuras Inversión	334.082	110.972	43.521	7.061
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	836.866	936.517	944.649	1.128.954
% Compromiso Inversión Directa	29%	11%	4%	1%
Total Gastos	4.072.921	3.714.204	3.518.986	3.713.407
Disponibilidad Final	714.266	738.754	672.290	662.211

Que en sesión No. 2621 de la Junta Directiva de la EAAB – ESP llevada a cabo el 29 de julio de 2021, por unanimidad, los miembros de la Junta Directiva emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de Vigencias Futuras excepcionales 2022 por valor de NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$9.718.707.000) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2021, que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2022, con carácter excepcionales, por **NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$9.718.707.000) M./CTE.**, conforme al siguiente detalle:

Macroproyecto	Proyecto	VF 2022	Total Vig. Futura	Total Proyecto
0068 - Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial	Redes Acueducto Metro, Grupo 7, F2	3.957.697.878	3.957.697.878	3.957.697.878
	Redes Alcantarillado Metro, Grupo 8	5.761.009.122	5.761.009.122	5.761.009.122
Total Vigencias Futuras Excepcionales Metro		9.718.707.000	9.718.707.000	9.718.707.000

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes julio de dos mil veintiuno (2021).

NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria